

EXP-UNC:0064098/2018

## VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Susana María Gómez** por la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 24 de enero hasta el 12 de marzo de 2019; y

## CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitada a realizar una estadía como Profesora Invitada en el CRLA-Archivos (Centre de Recherches Latino-Américaines – Archives) en la Universidad de Poitiers (Francia);

que adjunta la documentación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente, así como la Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Gómez se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Teoría y metodología literaria II, con vencimiento de designación el 16 de junio de 2020;

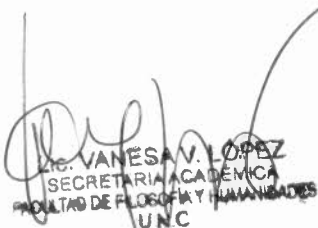
que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 49, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

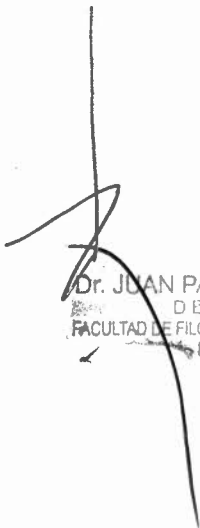
**ARTÍCULO 1º.** CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Dra. **SUSANA MARÍA GÓMEZ**, Legajo 35215, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Teoría y metodología literaria II, de la Escuela de Letras, desde el 24 de enero hasta el 12 de marzo de 2019.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 13 MAR 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0136**  
cpk

LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC